



Asociación Argentina Clase 470 Campeonato Argentino 470

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino de la Clase 470 está organizado por el Club Náutico San Isidro y la Asociación Argentina de 470, bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting

AVISO DE REGATA

La notación “[DP]” en una regla del AR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación.

1. REGLAS

- 1.1. El Campeonato se regirá por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2. Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las Instrucciones de Regata.
- 1.3. Regirá el Reglamento Selectivo de la Clase 470 2018, este Campeonato será selectivo para los Eventos internacionales 2018 de la Clase 470 en las categorías: senior, femenino y juvenil.
- 1.4. Las Normas para la Organización de Campeonatos de la FAY.
- 1.5. Se recuerda la Regla Fundamental 5 ANTIDOPING del RRV... “Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping y la Regulación 21 de la WS, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1”

2. PUBLICIDAD

Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de World Sailing. [DP]

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. El Campeonato Argentino es abierto a todos los barcos de la Clase 470 que cumplen con los requisitos de la clase y de elegibilidad expresados a continuación.
- 3.2. Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de “Autorización de Menores de edad en Regata”, o presentar original certificado ante escribano público. Link a la página de la Federación: www.fay.org.ar.

4. CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIONES

- 4.1. Las inscripciones se realizarán en la oficina de Yachting, o completando el formulario disponible en el sitio web www.cnsi.org.ar/yachting y realizando el pago correspondiente
- 4.2. El valor de la inscripción por barco es de \$2000 hasta el 28 de octubre del 2017 y \$2400 hasta el 10 de noviembre del 2017 inclusive.
- 4.3. Los pagos se realizarán en la Oficina de Yachting del CNSI o por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos figuran en el sitio web www.cnsi.org.ar/yachting.
- 4.4. Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisiones y demás gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos será cobrada a los competidores. Por favor enviar mail a yachting@cnsi.org.ar con el comprobante de pago detallando timonel y nº de vela.
- 4.5. La inscripción cerrará indefectiblemente el día 10 de noviembre a las 16:00hs

5. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los competidores una vez formalizada la inscripción en la Oficina de Yachting.



6. PROGRAMA

6.1.

11, 12, 14, 15, 16 de Noviembre	12:00 hs	Señal de atención para la primera regata del día. Regatas a continuación.
17 de Noviembre	11:00 hs A cont.	Señal de atención para la primera regata del día. Regatas a continuación. Entrega de premios

6.2 Regatas programadas 15, en los seis días de regatas

6.3 El Campeonato será válido con al menos cinco (5) regatas completadas

7. MEDICIONES

Cada barco deberá tener su certificado de medición válido.

8. AREA DE REGATA

Frente a las costas de San Isidro, Vicente Lopez.

9. RECORRIDO

El recorrido será Trapezoide Outerloop o Innerloop.

10. PREMIOS

10.1. Se otorgarán premios como mínimo a los tres primeros en la clasificación general.

10.2. Se otorgará el título de "Campeón Argentino" a la mejor tripulación clasificada compuesta por timonel y tripulante de nacionalidad Argentina.

10.3. La lista completa de premios se anunciará en las Instrucciones de Regata.

11. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1. Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2. Ver la regla 4, "Decisión de Regatear".

11.3. La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.

12. MÁS INFORMACIÓN

Para más información por favor contactarse con la oficina de yachting:

E-mail	yachting@cnsi.org.ar
Teléfonos	54 11 47320600 int 2039/2034 ; fax 54 11 47320407
Website:	www.cnsi.org.ar/yachting



Club Náutico San Isidro – www.cnsi.org.ar – yachting@cnsi.org.ar – 4732-0600
Presidente Asociación Argentina 470: Sr. Juan de la Fuente - E-mail: juandelaf@hotmail.com
